



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00690-00
DEMANDANTE: DAGNNY RODRIGUEZ ROJAS (C.C. N° 63.547.553) Y LUIS EDUARDO OCHOA OCHOA (C.C. N° 91.297.190).
DEMANDADO: CONSTRUCTORA ARIARCA LTDA. (NIT. N° 900.176.391-5)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **29 de junio de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **veintinueve de junio de dos mil veintiuno.**

No se accede a requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga en tanto que en comunicación electrónica del 26 de abril de 2021 dicha dependencia había infomado lo siguiente:

“(…)

Señor
Juez

A su oficio se le dio el turno de radicación para inscripción en el Registro, según la información que aparece en el Recibo de Caja, adjunto.

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del presente año, después de diez (10) días hábiles, deben acercarse a esta oficina, para que se le notifique el valor a cancelar por derechos de registro, si así se requiere.

Este valor solo se puede pagar por ahora, en la ventanilla del banco que está dentro de las instalaciones de esta oficina.

Tiene plazo para el pago, dos meses después de la presente radicación.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Bucaramanga
Carrera 20 # 34-01
Tel: 6521311 ext. Conmutador 3312

(…)”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 110. Fijado a las 8: a.m. del día **30 de junio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO